

Tres Sociedades de Clasificación firman Acuerdo de Delegación como Organizaciones Reconocidas con la Autoridad Marítima Nacional



Reproducir Detener

La Dirección General Marítima mediante la firma de un acuerdo de delegación con las sociedades clasificadoras Isthmus Bureau Of Shipping Sucursal Colombia S.A.S.(IBS), Overseas Marine Certification Services (OMCS) y la Oficina de Inspección y Certificación y Clasificación S.A.S.(OICCLASS), las cuales tienen presencia en Colombia, delegó los reconocimientos, auditorías, la expedición y refrendo de certificados estatutarios, la elaboración de cálculos y aprobación de planes, planos y manuales, de las naves y artefactos navales de bandera colombiana, de conformidad con lo establecido en la Resolución DIMAR 931 DE 2018, norma integral del Reglamento Marítimo Colombiano (REMAC), mediante la cual se establecen los criterios para la delegación de autoridad en las Organizaciones Reconocidas, en concordancia con el Código para las Organizaciones Reconocidas de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Al respecto el señor Contralmirante Juan Francisco Herrera Leal, Director General Marítimo, resaltó en el marco del acto de la firma de los acuerdos, que estas Sociedades de Clasificación, como Organizaciones Reconocidas por la Autoridad Marítima Nacional, exigirán a nombre del Estado de Abanderamiento, los máximos estándares técnicos establecidos en los Convenios Internacionales con los que el País se comprometió por ley para garantizar la seguridad de la vida humana en el mar, la seguridad en la navegación y la preservación del medio ambiente marino.